En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 HORAS del día 12 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el Anexo A de las Bases para que tenga verificativo el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-033-15. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el LIC. SERGIO DELFINO VARGAS, Director de Recursos Materiales, en su calidad de suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO, Director Jurídico de la Secretaría de Administración y suplente de la Secretaria Ejecutiva; LIC. CARLOS ALEJANDRO ESPARZA HERRERA, Coordinador Jurídico y suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación; y LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal.

Además de los siguientes INVITADOS: la C.P. MARTHA GEORGINA GONZÁLEZ ESQUIVEL en su calidad representante del Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda; el LIC. OCIEL ORTIZ MAGAÑA representantes de la Secretaría de Obras Púbicas; y la C. ANGÉLICA VANESSA MEDINA RAMÍREZ, invitada representante de la Cámara Nacional de Comercio.

La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES y hace constar que se encuentran también presentes: el C. GERARDO RAFAEL SALDAÑA LARA, en representación del licitante: MATERIALES TRITURADOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V., quien se identifica con credencial para votar con fotografía con número de credencial 0010055097923, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-033-15 Y SUS ANEXOS, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el PUNTO13 de las BASES.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 158 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

A C L A R A C I O N E S :

PRIMERA: La Convocante aclara que los proveedores interesados en participar para las PARTIDAS 1 Y 3, deberán presentar los resultados de las pruebas realizadas en laboratorio certificado por Gobierno del Estado, mismas que deberá presentar en el laboratorio de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes y éste deberá emitir un oficio de recepción, el que deberá estar firmando y sellado por personal del laboratorio de Control de Calidad de la dependencia, debiendo presentar ÚNICAMENTE el oficio de recepción por el laboratorio de la Secretaría de Obras Públicas en la propuesta técnica; el NO presentar dicho documento con las características antes señaladas será causa de desechamiento de la propuesta.

SEGUNDA: La Convocante aclara que los proveedores interesados en participar para las PARTIDAS 2, 4, 5, 6 Y 7, deberán presentar las copias certificadas de cumplimiento de las normas para cada una de las partidas señaladas en el laboratorio de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes y éste deberá emitir un oficio de recepción, el que deberá estar firmando y sellado por personal del laboratorio de Control de Calidad de la dependencia, debiendo presentar ÚNICAMENTE el oficio de recepción por el laboratorio de la Secretaría en la propuesta técnica; el NO presentar dicho documento con las características antes señaladas será causa de desechamiento de la propuesta.

TERCERA: La Convocante aclara que con respecto de las partidas número 3 y 5 las cantidades que se deberán cotizar son las siguientes:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO
3	4,475	METRO CUBICO	GRAVA 3/4": GRAVA 3/4, ES INDISPENSABLE QUE CUMPLA CON LAS NORMAS VIGENTES DE LA S.C.T. USO: CONCRETOS PARA BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTOS, MORTEROS DE MAMPOSTERIAS DE PIEDRA Y MUROS DE TABIQUE. PRESENTAR REPORTE DE PRUEBA DE CALIDAD EMITIDO POR LABORATORIO CERTIFICADO POR GOBIERNO DEL ESTADO A PARTIR DE 14 M3, CON VIGENCIA AL DIA DE LA ENTREGA DEL MATERIAL. SE SOLICITARA OTRO REPORTE SIMILAR AL CUMPLIR LOS 500 M3, DE LO CONTRARIO NO SERA RECIBIDO POR EL LABORATORIO DE LA SOPMA . NOTA: EL MATERIAL DEBERA SER DE BANCO TRITURADO Y LAVADO, ASI MISMO SE DEBERA ENTREGAR MUESTRA DE 40 KG. DEL MATERIAL EL DÍA DE LA ENTREGA DE MATERIAL, INCLUYENDO ETIQUETA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE PARTIDA, TIPO DE MATERIAL Y LA FECHA DE LA ENTREGA EN CASO DE QUE NO CUMPLA, EL PROVEEDOR TENDRA LA OBLIGACION DE	

			RECOGER EL MATERIAL Y VOLVER A SUMINISTRARLO SIN COSTO PARA EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	
5	38,502	PIEZA	CEMENTO GRIS: CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND COMPUESTO CPC-30-R QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C-414-ONNCCE-VIGENTE, (SE DEBERA PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA), EN SACOS DE 50 KG, MARCA APASCO, MONTERREY O CRUZ AZUL	

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO GMA-033-15, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita a la Secretaria Ejecutiva entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo el suplente del Secretario da cuenta de que no existen preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, Concurso por Invitación, o Licitación Pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, el suplente del Presidente hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requisitante, ya que ellos son los peritos y conocedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

El LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal manifiesta que desea saber porque no se dio respuesta a las preguntas realizadas por la empresa "TRANSPORTE, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

El LIC. SERGIO DELFINO VARGAS, Director de Recursos Materiales, en su calidad de suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes manifiesta que no se dio respuesta a las preguntas realizadas por la empresa "TRANSPORTE, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. debido a que dichas preguntas llegaron por correo electrónico fuera del tiempo estipulado en el punto 13 y en el ANEXO "A" de las presentes Bases.

Acto continuo, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. El Presidente Suplente da cuenta de que las mismas han sido aprobadas por unanimidad.

El suscrito proyectista GASTÓN EMMANUEL PARGA PALAFOX, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y no habiendo ninguna otra manifestación por parte de la Convocante y habiendo dado respuesta a las preguntas realizadas por los participantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y las modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR LAS

MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL NO REALIZAR DICHAS MODIFICACIONES ACARREARÁ EL DESECHAMIENTO DE SUS PROPUESTAS.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las CATORCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. SERGIO DELFINO VARGAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUPLENTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. CARLOS ALEJANDRO ESPARZA HERRERA
COORDINADOR JURÍDICO Y SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA
SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL.

INVITADOS

C.P. MARTHA GEORGINA GONZÁLEZ ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

LIC. OCIEL ORTIZ MAGAÑA
REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBICAS;

C. ANGÉLICA VANESSA MEDINA RAMÍREZ,
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO.

LICITANTES

C. GERARDO RAFAEL SALDAÑA LARA
EN REPRESENTACIÓN DE
MATERIALES TRITURADOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

PROYECTISTA

GASTÓN EMMANUEL PARGA PALAFOX
PROYECTISTA

------ FIN DEL ACTA -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-033-15.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA
LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

"ACTA JUNTA DE ACLARACIONES"

LISTA DE ASISTENCIA DE LICITANTES.

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	HORA	FIRMA DE ASISTENCIA
1	MATERIALES TRITURADOS DE AGUASCALIENTES SA. DE CV.	ING. GERARDO RAFAEL SALDAÑA LARA	13:05	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A 12 DE OCT UBRE DE 2015.